ACTA DE REVISIÓN JURÍDICA – LICITACION PUBLICA.
LP-016-2026

FECHA: *20 DE MAYO DE 2026*

LUGAR: *SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS*

OBJETO: *"PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, Y MÓVIL PARA LA CUSTODIA EFECTIVA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".*

PRESUPUESTO OFICIAL: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.461.321.397).

La Secretaría Jurídica del municipio de Dosquebradas procede a realizar la revisión jurídica de la propuesta presentada en el Municipio de Dosquebradas, a lo cual hará la revisión a los siguientes aspectos, contenidos en la invitación pública:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

Conforme a la Ley 1150/ 2007 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 serán requisitos habilitantes los siguientes:

- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.
- EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**.**
- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**.**
- VERIFICACION DE CAUSALES DE RECHAZO.
- REVISION CAPACIDAD JURIDICA.
- VERIFICACION DE MULTAS Y SANCIONES
- RUP.
- COMPROMISO ANTICORRUPCION.
- CEDULA REPRESENTANTE LEGAL.
- PAZ Y SALVO PARAFISCALES.
- VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS, REDAM

OBSERVACIONES ESPECIALES

La evaluación jurídica no comprende la revisión del contenido y cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de los requisitos que a continuación se describen, por cuanto será el comité evaluador quien hará la verificación y evaluación pertinente.

- Propuesta económica.
- Perfil solicitado y/o limitación Mipymes
- Capacidad Financiera
- Certificaciones: Experiencia acreditada
- Capacidad de Organización
- Corrección aritmética
- Componente económico
- Documentos que acrediten el componente de calidad.
- Documentos que acrediten el componente de apoyo a la industria nacional y Dto 1860 de 2021.

Las propuestas deberán ser valoradas teniendo en cuenta los principios que rigen la contratación estatal, en especial el de responsabilidad, transparencia y el deber de selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 con sujeción a los parámetros establecidos en el pliego de condiciones que sirvió de base para la presente contratación.

OBSERVACIONES RESPECTO A LA EVALUACIÓN:

La evaluación jurídica incluye la revisión de algunos de los documentos de las propuestas que se solicitaron en pliego de condiciones y se verificará la información necesaria, según lista siguiente.

Numero	**Proponente**
Proponente 1	AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA Nit: 8300858800 Fecha de presentación de la oferta: 20/05/2026 9:47 AM

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	**Proponente 1**
Carta de Presentación de la propuesta según modelo suministrado	C
Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario. La duración de la persona jurídica debe ser igual o superior a la duración del contrato y 1 año más.	C
Facultades para contratar, para la persona jurídica, estas deben ser amplias completas y suficientes (certificado de constitución y/o acta de autorización)	C
Documento de conformación de consorcio o unión temporal, con vigencia del contrato y 1 año mas.	N/A
Garantía de seriedad de la propuesta, por el 10% del valor de la oferta y/o, según sea el caso	C
Certificado de pago de parafiscales y/o seguridad social**,** de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del proceso, debidamente suscrito por el revisor legal y/o representante legal.	C
Fotocopia Cedula de Ciudadanía representante Legal.	C
Registro Único Tributario RUT	CUMPLE

Registro Único de Proponentes RUP	C
Verificación de antecedentes fiscales, penales y disciplinarios	C, verificados en linea
COMPROMISO ANTICORRUPCION	C

C: CUMPLE; NC: NO CUMPLE; N/A; NO APLICA.

OBSERVACIONES:

El proponente **1 AINCA SEGURIDAD & PROTECCION LTDA**, este proponente cumplió en cuanto a los requisitos habilitantes jurídicos y por lo tanto ESTA HABILITADO JURIDICAMENTE.

MELISSA CARMONA
Directora (e) Gestión de la Contratación

JULIÁN ANDRES JIMÉNEZ OCAMPO.
Abogado Contratista